HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

***No. 2015-09-01-038-P03369**

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TALLERES ORIGINALES AUTONEW S.A.----------

CAPITAL SUSCRITO: US$ 800.-------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil quince, ante mí, doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este cantón, comparecen: el señor **CARLOS FABIÁN VELASCO CHÁVEZ**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, estudiante, con domicilio y residencia en esta ciudad; y, el señor **JUAN ALFREDO NEGRETE FERAUD**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, casado, estudiante, con domicilio y residencia en esta ciudad. Los comparecientes son personas capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparecen bajo juramento a otorgar esta escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TALLERES ORIGINALES AUTONEW S.A., sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos a la que proceden de manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el contrato de constitución de compañía anónima denominada TALLERES ORIGINALES AUTONEW S.A. y más declaraciones y convenciones contenidas en las siguientes

de Compañías.- ARTÍCULO SÉPTIMO.- FORMA DE DESIGNACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La Junta General por mayoría absoluta de votos del capital pagado concurrente a la reunión, elige al Presidente y al Gerente General, quienes duran cinco años en sus cargos. El Presidente y el Gerente General son representantes legales de la compañía, indistintamente.- ARTÍCULO OCTAVO: NORMAS DEL REPARTO DE UTILIDADES.- El reparto de utilidades debe ser resuelto de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y ocho de la Ley de Compañías.- ARTÍCULO NOVENO: DISOLUCIÓN ANTICIPADA.- La sociedad se disolverá anticipadamente cuando así lo resuelva la Junta General de Accionistas.- ARTÍCULO DÉCIMO: FORMA DE PROCEDER A LA DESIGNACIÓN DE LIQUIDADORES.- En los casos de disolución voluntaria corresponderá a la Junta General la designación del liquidador.- **CUARTA: SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL.-** El capital de la compañía de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA se lo suscribe íntegramente de la siguiente manera: el señor CARLOS FABIÁN VELASCO CHÁVEZ suscribe setecientas noventa y nueve acciones de un valor nominal de un dólar cada una; y, el señor JUAN ALFREDO NEGRETE FERAUD suscribe una acción de un valor nominal de un dólar.- **QUINTA: PAGO DE CAPITAL.-** Se lo hace en numerario y en el veinticinco por ciento de cada acción suscrita, el cual será depositado en una institución bancaria. El saldo del setenta y cinco por ciento de cada acción se lo pagará en el plazo de dos años.- **SEXTA: DESIGNACIÓN DE LOS**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 22/05/2015 07:07 PM
NÚMERO DE RESERVA: 7697092
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0913638813 GARAY MATEO PAMELA TERESA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **TALLERES ORIGINALES AUTONEW S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	G45	COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y
OPERACION COMPLEMENTARIA	G4510.01	VENTA DE VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS: VEHÍCULOS DE PASAJEROS, INCLUIDOS VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS COMO: AMBULANCIAS Y MINIBUSES, CAMIONES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, VEHÍCULOS DE ACAMPADA COMO: CARAVANAS Y AUTOCARAVANAS, VEHÍCULOS PARA TODO TERRENO (JEEPS,ETCÉTERA), INCLUIDO LA VENTA AL POR MAYOR Y AL POR MENOR POR COMISIONISTAS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	G4510.02	SUBASTA DE AUTOMÓVILES.
OPERACION PRINCIPAL	G4520.01	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: REPARACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, SISTEMAS DE INYECCIÓN ELÉCTRICOS, CARROCERÍAS, PARTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: PARABRISAS, VENTANAS, ASIENTOS Y TAPICERÍAS. INCLUYE EL TRATAMIENTO ANTI ÓXIDO, PINTURAS A PISTOLA O BROCHA A LOS VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES, LA INSTALACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS QUE NO SE REALIZA COMO PARTE DEL PROCESO DE
OPERACION COMPLEMENTARIA	G4520.02	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, INSTALACIÓN, CAMBIO DE NEUMÁTICOS (LLANTAS) Y TUBOS (VULCANIZADORAS).
OPERACION COMPLEMENTARIA	G4520.03	SERVICIOS DE LAVADO, ENGRASADO, PULVERIZADO, ENCERADO, CAMBIOS DE ACEITE, ETCÉTERA.
OPERACION COMPLEMENTARIA	G4530.00	VENTA DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **22/06/2015 07:07 PM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

22/05/2015 7.03 PM

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. MARIA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

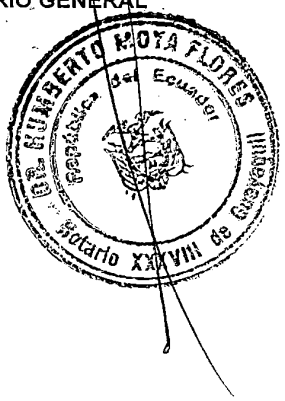

22/05/2015 7:03 PM

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
N. 0910616275

APELLIDOS Y NOMBRES
VELASCO CHAVEZ CARLOS FABIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR/SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1970-04-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

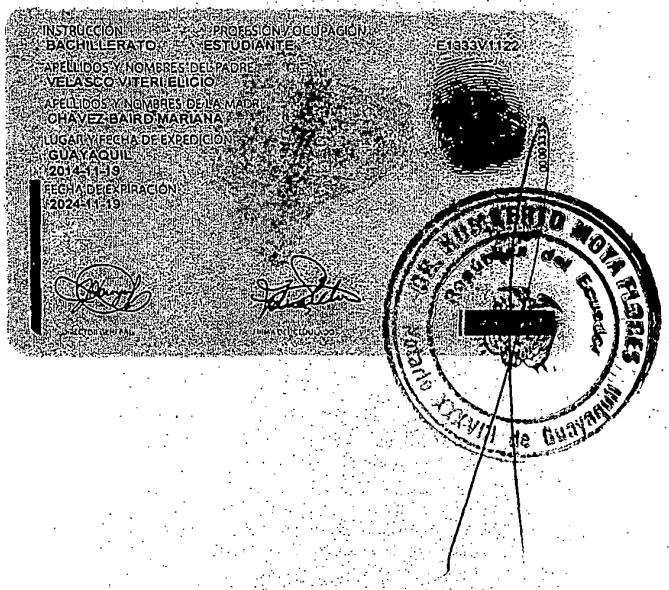

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E1933V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASCO VITERI ELICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ BAIRD MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-1-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-1-19

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notaría XXXVII de Guayaquil
Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0168
NÚMERO DE CERTIFICADO

0910616275
CÉDULA

VELASCO CHAVEZ CARLOS FABIAN

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

17
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No.**091379044-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
NEGRETE FERAUD
JUAN ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SALVATORE ARMENDARIZ
ADRIANA LUCIANA

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

105
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

105 - 0092 **0913790440**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NEGRETE FERAUD JUAN ALFREDO

GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAQUIL
LETAMENDI
CANTÓN
PARROQUIA
1
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NEGRETE TALENTY CLEMENTE ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERAUD MORAN CONSUELO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-10-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-28
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0913790440<<<<<<<<<<<<<<<
7408I9M221028ECU<<<<<<<<<<<<<<<
NEGRETE<FERAUD<<JUAN<ALFREDO<<

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

REPRESENTANTES LEGALES.- Se designa para el cargo de gerente general al señor Carlos Fabián Velasco Chávez.- **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** Queda facultada la abogada Pamela Garay Mateo para realizar todo lo necesario para la constitución legal y definitiva de la compañía. Anteporiga inserte y agregue usted, señor Notario, todo lo de estilo y rigor que garantice la plena validez legal de esta escritura.- Firmado. (Firma ilegible) Abogada Pamela Garay Mateo.- Matrícula número cero nueve-dos cero cero seis-dos dos cinco.- HASTA AQUÍ LA MINUTA y sus documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

CARLOS FABIÁN VELASCO CHÁVEZ
C.C.: 091061627-5
C.V.: 014-0168

JUAN ALFREDO NEGRETE FERAUD
C.C.: 091379044-0
C.V.: 105-0092

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO** TESTIMONIO EN **CINCO** FOJAS UTILES QUE SELLO RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 29 DE MAYO DEL 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO

NOTARIA 38
GUAYAQUIL

Factura: 001-006-000003263

20150901038P03369

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901038P03369

ACTO O CONTRATO:
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE MAYO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VELASCO CHAVEZ CARLOS FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910616275	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	NEGRETE FERAUD JUAN ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913790440	ECUATORIANA	ACCIONISTA	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:27.542
FECHA DE REPERTORIO:04/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:15:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cuatro de Junio del dos mil quince queda inscrito:
1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **TALLERES ORIGINALES AUTONEW S.A.,** de fojas **47.620 a 47.632,** Registro Mercantil número **2.391. 2. NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **TALLERES ORIGINALES AUTONEW S.A.,** a favor de **CARLOS FABIAN VELASCO CHAVEZ,** de fojas **23.167 a 23.169,** Registro de Nombramientos número **7.114.-**

ORDEN: RAZNUMORD

RAZCADENA

RAZCADENA2

RAZCADENA3

RAZCADENA4

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 05 de junio de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1158956

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	TALLERES ORIGINALES AUTONEW S.A.	
EXPEDIENTE:	RUC:	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA: Guayas	CANTÓN: Guayaquil	CIUDAD: Guayaquil

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: Guayas	CANTÓN: Guayaquil	CIUDAD: Guayaquil
PARROQUIA: Tarqui	BARRIO:	CIUDADELA: Urdesa
CALLE: Y.E. Estrada	NÚMERO: 0603	INTERSECCIÓN/MANZANA: LAS Monjas
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: efabian70@hotmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:
CELULAR: 0992207500	FAX:	

REFERENCIA UBICACIÓN: local "CENTROCOPIA"

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS FABIAN VELASCO CHÁVEZ

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0910616277-5.

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
07 JUL 2015 HORA: 15:00
Receptor: Michelle Calderon Palacios
Firma:

ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL

CNEL EP: Cdla. Kennedy Norte, Av. Nahim Isaías B. y Miguel H. Alcívar, #6-7-13-14, Mz. 410, Edif. ONYX, Piso 4. Of. 401
RUC: 0968599020001

Factura No: 148-001-000353732
Autorización SRI: 1116541808
Fecha de autorización: 10/03/2015
Válida hasta: 10/03/2016
Fecha de Emisión: 27/03/2015

ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL - Cdla. La Garzota Mz. 47, sector 3. Teléfono: 2628600

No. de Control: 97680706-56
Valor a pagar: 229.67
Fecha de Vencimiento: 13/04/2015

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 976807-6 MACIAS STAVSETH., ROBERTO F
Código Único Eléctrico Nacional: 0400976807 **Cédula / R.U.C.:** 0912838778 **Código Postal:**
Dirección servicio: V.E.ESTRADA 0603 PB LAS MONJAS URDESA CENTRAL C.COPIADO
Plan/Geocódigo: 64 69-52-218-0560 **Tarifa:** 735-Comercial sin demanda B.F.P (Baja Tension) 27/03/2015 1
Provincia - Cantón - Parroquia: Guayas - Guayaquil - Tarqui
Dirección notificación: Domicilio

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 1132436-GEN-AT **Factor multiplicación:** 1.00 **Constante:** 1.00
Desde: 21/02/2015 **Hasta:** 25/03/2015 **Días Facturados:** 32 **Tipo consumo:** Leído
Factor Potencia: 1.00 **Penalización Fp:** 0.000000 **Factor Corrección:** 1.00

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energia	64750.00	62966.00	1784	kWh	187.84

VALOR CONSUMO:	**187.84**
COMERCIALIZACION	7.07
I.V.A.(0%)	0.00
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE):	194.91
SERV. ALUMBRADO PUB.	9.55
SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP):	9.55
TOTAL SE Y AP (1):	204.46

AHORRO POR:	
Tarifa de Dignidad	0.00
Cocción Eléctrica	0.00
Calentamiento de Agua	0.00
Total:	0.00

2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES (2):	0.00

Consumos

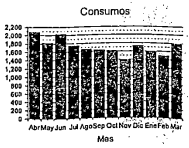

1 de 2

SIN SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

Contribuyente Especial según Resolución #65 del 17 de Marzo del 2009

ORIGINAL - USUARIO

ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL

CNEL EP: Cdla. Kennedy Norte, Av. Nahim Isaías B. y Miguel H. Alcívar, #6-7-13-14, Mz. 410, Edif. ONYX, Piso 4. Of. 401
RUC: 0968599020001
COPIA: EMISOR

Factura No. 148-001-000353732
Autorización SRI: 1116541808
Fecha de autorizac: 10/03/2015
Válida hasta: 10/03/2016
3121

SUMINISTRO: 976807-6
MACIAS STAVSETH., ROBERTO F

No. de Control: 97680706-56
Valor a pagar: 229.67

Estimado Cliente: lo invitamos a registrar su número de cédula de identidad o RUC, sus datos de correo electrónico y números telefónicos de contacto, ingresando a www.electricaguayaquil.gob.ec
Puede pagar con cheque certificado a nombre de CNEL EP

Contribuyente Especial según Resolución #65 del 17 de Marzo del 2009

Factura No. 148-001-000353732
Autorización SRI: 1116541808
Fecha de autorización: 10/03/2015
Válida hasta: 10/03/2016
Fecha de Emisión: 27/03/2015

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 976807-6 Cédula / R.U.C.: 0912838778
MACIAS STAVSETH., ROBERTO F
No. de Control: 97680706-56
Dirección servicio:
V.E.ESTRADA 0603 PB LAS MONJAS URDESA CENTRAL C.COPIADO

3. RECAUDACIÓN TERCEROS

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	5.31
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	19.90
RECAUDACIÓN TERCEROS (3)		25.21

TOTAL A PAGAR	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público(1):	204.46
Valores Pendientes (2):	0.00
Recaudación Terceros (3):	25.21
TOTAL (1 + 2 + 3):	229.67

Pagar hasta: 13/04/2015

AHORRO POR:	
Tarifa de Dignidad	0.00
Cocción Eléctrica	0.00
Calentamiento de Agua	0.00
Total:	0.00

2 de 2

SIN SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

3121

RECAUDACIÓN

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

24/JUN/2015 16:20:00 Usu: alejandrog

Remitente: No. Trámite: 24958 - 0

TALLERES ORIGINALES AUTONEW S.A.
CARLOS VELASCO

Expediente:

RUC:

Razón social:

703244

SubTipo trámite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE CONSTITUCION, FORMULARIO, NOMBRAMIENTO

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No de trámite, año y verificador =	82